**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-145-2022**

**SIAD 598935**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2022**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_Toc108160788)

[OBJETIVOS 1](#_Toc108160789)

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_Toc108160790)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_Toc108160791)

[ANEXO](#_Toc108160792) 3

# INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-145-2022, de fecha 08 de agosto de 2022, fui designado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.

# OBJETIVOS

**General**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**Específico**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento a seis (06) recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

**RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)**

# De conformidad con el análisis realizado a la documentación presentada por la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango y al formulario SR1 “Implementación de Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas”, se determinó que las recomendaciones de los siguientes hallazgos, están en proceso:

1. Personal desempeñando funciones incompatibles.
2. Deficiencia de control del libro de actas.
3. Incumplimiento en el plazo establecido de la solicitud de suspensión de pago para el bloqueo de salarios.
4. Nombramientos inadecuados.
5. Deficiencia en el proceso de calificación y selección de expedientes.

Si bien la señora Ministra de Educación, giró instrucciones por medio de Oficio O-DS/DIDAI-483-2022, de fecha 08 de junio de 2022, los responsables de su implementación no presentaron pruebas suficientes y competentes, razón por la cual las mismas están en proceso.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

**RECOMENDACIÓN IMPLEMENTADA (Ver detalle en anexo Formulario SR1)**

De conformidad con el análisis realizado a la documentación presentada por la DIDEDUC de Chimaltenango y al formulario SR1, “Primer Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas”, se determinó que la recomendación del hallazgo “Falta de actualización en registros y operaciones correctas en el libro de caja”, fue debidamente implementada, ya que los responsables presentaron la pruebas correspondientes.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA Y COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES**

Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en los formularios SR1, “Implementación de Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas”, mismos que fueron firmados de conformidad por el Director Departamental de Educación de Chimaltenango. Así mismo, en dichos formularios, el director de la DIDEDUC de Chimaltenango, manifestó que se compromete a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las 5 recomendaciones que quedaron en proceso, por lo que con fecha 01 de septiembre de 2022, documentará las acciones realizadas e informará a la Dirección de Auditoria Interna.

# 

# ANEXO









































